

SANTIAGO, 16 JUNIO 2025

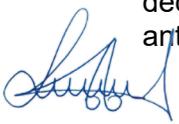
RESOLUCION N° 02138 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021 y el D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°4599 de 2021; en la Resolución Exenta N°10486 de 2022 de ANID; en el Presupuesto por Centro Año 2025, de fecha 09 de mayo de 2025; y en el correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2025 de la Escuela de Postgrado.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N°19.239 crea la Universidad Tecnológica Metropolitana como una institución de educación superior del Estado de Chile, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 N°7 del mismo cuerpo legal, la Universidad está especialmente facultada para dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos.

 3. La Resolución Exenta N°4599 de fecha 31 de diciembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2021-2025 de la Universidad Tecnológica Metropolitana- UTEM-, el cual considera dentro de sus ejes estratégicos la Complejización, la que, a su vez, establece para su objetivo 2.4, la estrategia 2.4.1. que supone el fortalecimiento de las redes de colaboración de las actividades formativas, de investigación, vinculación con el medio y programas de transferencia tecnológica con universidades, centros de investigación u otro tipo de organización nacional e internacional (privada o pública).

4. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana, se adjudica el Concurso Fortalecimiento Programas De Doctorado, en su convocatoria 2022, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), la cual formaliza a través de la Resolución Exenta N°10486 de 2022, proyecto desarrollado por el Doctorado de en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos.

5. Que, en ejecución del ya mencionado proyecto, se desarrollan las bases del "Concurso de Movilidad de Estudiantes de Doctorado: Fondo de Fortalecimiento 2025".

6. Que, la Universidad cuenta con financiamiento, según consta en Presupuesto por Centro Año 2025, de fecha 09 de mayo de 2025.

7. La solicitud por correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2025 de la Escuela de Postgrado, en la cual se requiere la formalización de las bases del concurso ya mencionado. Por tanto,

RESUELVO:

I. **Apruébense** las bases del Concurso de Movilidad de Estudiantes de Doctorado: Fondo de Fortalecimiento 2025, que siguen:

CONCURSO DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO: FONDO DE FORTALECIMIENTO 2025

I. PRESENTACIÓN

El Concurso de Movilidad de Estudiantes de Doctorado en su convocatoria 2025, se orienta al Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), dado que se enmarca en el Concurso de Fortalecimiento de Programas de Doctorado convocatoria año 2022 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID), en articulación con el Plan de Mejora del Programa de Doctorado, en coherencia con los principios orientadores de la movilidad de postgrado y con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 UTEM.

Esta convocatoria de Movilidad ofrece becas para promover y favorecer la movilidad nacional e internacional de estudiantes del Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos hacia instituciones de prestigio en cualquier país de Latinoamérica, Europa, Estados Unidos de América y Asia.

II. PROPÓSITOS DEL CONCURSO

Esta iniciativa busca:

- 
- Fomentar la colaboración científica nacional e internacional en las líneas de investigación del Programa de Doctorado.
 - Fortalecer la VcM e internacionalización del Programa de Doctorado con su entorno definido como significativo.
 - Promover la formación integral de los/as estudiantes de doctorado, a partir de una experiencia significativa de intercambio de conocimiento científico y cultural que enriquezca el aprendizaje en su campo de investigación.
 - Facilitar la realización de pasantías de investigación que permitan el acceso a recursos físicos, de infraestructura y equipamiento de frontera.
 - Fomentar una vinculación nacional e internacional bidireccional, que contribuya al proceso formativo de los/as doctorandos y al cuerpo académico, evaluando su impacto.
 - Aplicar principios de movilidad inclusiva, equitativa y sostenible, considerando también un enfoque de género.
 - Impulsar la inserción y participación activa de los/as estudiantes de doctorado UTEM en redes académicas y circuitos científicos nacionales e internacionales.

III. DIRIGIDO A:

Estudiantes regulares del Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos de la Universidad Tecnológica Metropolitana, que sean candidatos/as a doctor/a, se encuentren cursando hasta el séptimo semestre inclusive del plan de estudios del Doctorado y no hubiesen sido beneficiarios/as de otro fondo interno destinado a movilidad nacional y/o internacional con fines similares.

IV. AYUDAS Y BENEFICIOS

El Concurso de Movilidad considera cinco becas por concepto de pasantía de investigación para estudiantes doctorales de la UTEM, las cuales se distribuyen en:

- a) Una pasantía internacional en Latinoamérica.
- b) Tres pasantías internacionales en Europa, Estados Unidos de América o Asia.
- c) Una pasantía nacional.

Los beneficios y sus características son:

- a) Cada beca cubre los pasajes aéreos y terrestres (de ser necesario) desde Santiago a la ciudad de destino (ida y regreso), y manutención por el periodo completo de la pasantía, para los gastos de alojamiento, alimentación, movilización interna, entre otros.
- b) Seguro médico con repatriación y cobertura durante todo el periodo de la pasantía (desde su salida de Santiago hasta su retorno) y en todos los lugares visitados (incluyendo escalas). Sólo para pasantías internacionales (ANEXO I)
- c) Manutención mensual durante un mínimo de dos meses y máximo de seis meses, cuyo monto dependerá del país (ver valores referenciales en ANEXO II).
- d) Apoyo para reactivos e insumos del proyecto de investigación doctoral.
- e) Todo lo anterior para el o la becario/a solamente (excluye acompañantes y/o familia).

V. DURACIÓN

La duración mínima de la pasantía de investigación será de dos meses y hasta un máximo de seis meses continuos de permanencia en la institución de destino, durante el año académico de la institución de destino (excluye periodos de vacaciones o recesos universitarios), sin posibilidad de extensión.

VI. REQUISITOS PARA POSTULAR

Los/as estudiantes que deseen postular al presente Concurso de Movilidad de Estudiantes de Doctorado deberán cumplir los siguientes requisitos, verificables al momento de la postulación:

- a) Ser estudiante regular del Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos UTEM.
- b) Haber aprobado el Examen de Calificación del Programa Doctoral.
- c) No haber reprobado asignaturas de su plan de formación, ni en primera ni en segunda instancia de una misma asignatura.
- d) No haber hecho uso de algún beneficio de movilidad estudiantil en convocatorias de postgrado UTEM.
- e) Contar con la autorización del Comité Académico del Programa de Doctorado de la UTEM.
- f) Disponer de una carta de invitación/aceptación de la universidad de destino, que debe especificar el periodo de la pasantía, objetivos y plan de actividades a realizar. Además, se debe identificar el/la tutor/a o guía de pasantía, indicando cargo y unidad administrativa a la cual pertenece.
- g) Firmar una declaración jurada simple en la cual se compromete a adquirir un seguro médico con repatriación y cobertura durante todo el periodo de viaje (desde su salida de Santiago hasta su retorno) y en todos los lugares visitados (incluyendo escalas). Sólo para pasantías internacionales (ANEXO I).
- h) El/la postulante no debe encontrarse en el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos, ni contar con sanciones bajo las leyes de Acoso y Violencia de Género en la Educación Superior, Violencia Intrafamiliar o Ley Zamudio. El/la postulante deberá firmar una declaración jurada simple (ANEXO III).
- i) Firmar una declaración jurada simple, en la cual el o la estudiante solicitante declare la veracidad de los antecedentes que ha presentado y se comprometa a hacer uso de los dineros otorgados exclusivamente para los fines de la convocatoria, obligándose a rendir cuenta de los gastos de pasajes y alojamiento con documentación fidedigna con posterioridad al viaje (ANEXO IV).

VII. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Escuela de Postgrado, en colaboración con la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales (DRII), serán las unidades encargadas de gestionar y anunciar el Concurso de Movilidad de Estudiantes de Doctorado: Fondo de Fortalecimiento 2025, en línea con los principios que orientan la movilidad de postgrado UTEM.

La información oficial será difundida por los medios formales de la Escuela de Postgrado (sitio web <https://postgrado.utem.cl/>, redes sociales y correos institucionales) y de la DRII (sitio web, redes sociales, contactos internacionales y correo institucional).

VIII. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

- *Comisión Evaluadora*

Las postulaciones al Concurso de Movilidad de Estudiantes de Doctorado: Fondo de Fortalecimiento 2025 serán evaluadas por una Comisión de Evaluación de Movilidad Doctoral, la cual estará compuesta por la Dirección del Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos UTEM, un/a representante del Comité Académico del Doctorado, al menos un/a representante de la Dirección de la Escuela de Postgrado, y un/a representante de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales. La Comisión evaluará los antecedentes de los/as postulantes utilizando una escala de apreciación, y dejará constancia del proceso a través de actas de evaluación y selección firmadas.

- *Criterios considerados para la selección*

La Comisión Evaluadora considerará los siguientes criterios de selección, aplicando una escala de apreciación con puntaje mínimo de 1 y máximo de 4:



- Impacto de la pasantía para el desarrollo del proyecto de tesis doctoral.
- Pertinencia del laboratorio o grupo de investigación que se visitará para el desarrollo del proyecto de tesis doctoral.
- Estado de avance del proyecto de tesis respaldado por el/la académico/a guía.
- Calidad y prestigio de la institución extranjera en la cual se realizará la pasantía, y del o la investigador/a y/o grupo de investigación que recibirá a el o la estudiante.
- Pertinencia de los objetivos y actividades a realizar en la pasantía con las líneas de investigación del Doctorado.
- Promedio de notas del o la estudiante en el Doctorado.
- Participación del o la estudiante en proyectos de investigación.
- Publicaciones científicas.
- Participación del o la estudiante en congresos nacionales y/o internacionales.

Se considerará la paridad de género en la asignación de becas a los y las postulantes con mayores puntajes en la evaluación de la Comisión.

- *Documentación requerida*

Toda la documentación deberá ser enviada al correo movilidad.postgrado@utem.cl en las fechas establecidas en el periodo de postulación de la convocatoria. El correo deberá ser enviado por el o la estudiante postulante al Concurso de Movilidad con el asunto [Postulación Movilidad Doctoral *Nombre Apellido postulante*]. El incumplimiento en el envío de alguno de los documentos requeridos podrá implicar quedar automáticamente fuera de bases para la presente convocatoria.

Documentos requeridos para la postulación:

- Formulario de Postulación firmado (ANEXO V).
- Certificado de Notas.
- Certificado de estudiante regular del Doctorado.
- Fotocopia de Cedula de Identidad vigente por ambos lados.
- Certificado o constancia de aprobación de Examen de Calificación e inscripción de proyecto de tesis.
- Resumen de proyecto de tesis (una página de extensión máxima).
- Carta de autorización del Comité Académico del Programa de Doctorado.
- Carta de invitación/aceptación del supervisor/a de pasantía en la universidad de destino, indicando el grupo de investigación que recibe al estudiante.
- Carta de autorización del Director/a de Tesis para realizar la pasantía (formato libre).

- j) Carta de Intención de pasantía de investigación, especificando objetivos, programa de trabajo y los beneficios para la realización de tesis doctoral (ANEXO VI).
- k) Curriculum Vitae simplificado del o la postulante (ANEXO VII).
- l) Autorización de difusión de las actividades de movilidad para fines promocionales y experienciales de la UTEM en los sitios web institucionales y redes sociales oficiales, firmando consentimiento informado de difusión (ANEXO VIII).
- m) Declaración jurada simple en la cual se compromete a adquirir un seguro médico con repatriación y cobertura durante todo el periodo de viaje (desde su salida de Santiago hasta su retorno) y en todos los lugares visitados (incluyendo escalas). Sólo para pasantías internacionales (ANEXO I).
- n) Declaración jurada simple indicando que no se encuentra en el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos, ni cuenta con sanciones bajo las leyes de Acoso y Violencia de Género en la Educación Superior, Violencia Intrafamiliar o Ley Zamudio (ANEXO III).
- o) Declaración jurada simple, en la cual el o la estudiante postulante declare la veracidad de los antecedentes que ha presentado y se comprometa a hacer uso de los dineros otorgados exclusivamente para los fines de la convocatoria, obligándose a rendir cuenta de los gastos de pasajes y alojamiento con documentación fidedigna con posterioridad al viaje (ANEXO IV).

- **Plazos**

- Las postulaciones deben ser realizadas con a lo menos **un mes de antelación a la fecha del inicio de la pasantía.**
- La convocatoria del Concurso se mantendrá abierta a partir de la publicación de las presentes bases, hasta el viernes 14 de noviembre de 2025, para pasantías nacionales e internacionales que cumplan con los requisitos previamente establecidos.
- La publicación de resultados se realizará hasta el viernes 28 de noviembre del 2025, a través del sitio web de la Escuela de Postgrado y del correo institucional señalado por los/as postulantes.



IX. ACREDITACIÓN DE INICIO Y TÉRMINO DE LA PASANTÍA

La persona beneficiaria del Concurso deberá solicitar una constancia al inicio y al término de sus actividades académicas en la institución de destino, emitida por la dirección del grupo de investigación, visado y debidamente formalizado por la Universidad y/o Centro de Investigación visitada.

Ambas constancias deberán dar cuenta del inicio y del término exitoso de la pasantía respectivamente. El certificado o constancia de término deberá incluir el formulario de postulación de la persona beneficiaria, donde se describan las actividades comprometidas en la pasantía y el grado de su cumplimiento. Este documento deberá ser enviado a la Dirección del Programa para evaluar el éxito de la pasantía y proceder con la homologación a la actividad curricular que corresponda para acreditar los créditos correspondientes.

Asimismo, los/as beneficiarios/as deberán mantener comunicación periódica con la dirección del programa doctoral.

X. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS

Las personas seleccionadas como beneficiarias por el Concurso de Movilidad de Estudiantes de Doctorado: Fondo de Fortalecimiento 2025, tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Obtener los documentos de identidad necesarios (con vigencia suficiente) y visados requeridos de acuerdo con la legislación migratoria del país de origen y destino.
- b) Acordar con la dirección del programa de doctorado el proceso de cierre de semestre académico y cumplimiento de hitos evaluativos, según corresponda.
- c) Cumplir con los requisitos académicos establecidos por el Programa de Doctorado.
- d) Aprobar o desarrollar de forma favorable todas las actividades académicas programadas para la pasantía en la institución de destino.

- e) Cubrir los costos de la pasantía no contemplados por el presente Concurso de Movilidad.
- f) Mantener una conducta pertinente a la normativa de la institución y país de origen y destino, entendiendo que asisten en representación de su casa de estudios UTEM.
- g) Seguir las instrucciones y solicitudes académicas de la persona a cargo de la supervisión de la pasantía de investigación en la institución de destino.
- h) Participar activamente y buscar oportunidades de aprendizaje adicional, mantener registro (audiovisual y escrito) evidenciable de sus actividades y logros durante la pasantía para futuras referencias.
- i) Entregar un informe de avance (mitad del periodo total) y final de la pasantía, detallando las actividades en las que ha participado y los avances investigativos generados.
- j) Rendir cuenta de los gastos de pasajes y alojamiento con documentación fidedigna posterior al viaje.

XI. FORMALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO

- a) La Escuela de Postgrado ratificará las movilidades salientes de estudiantes de postgrado en el marco del presente Concurso de Movilidad, e informará del registro de movilidad de postgrado a las unidades universitarias competentes cuando sea requerido.
- b) El o la directora/a de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales enviará la carta de nominación a las universidades de destino, para formalizar la aceptación del o la estudiante, que permita realizar el trámite de visado al extranjero. El proceso de tramitación de visa es de exclusiva responsabilidad del o la becario/a.
- c) La Escuela de Postgrado, previa solicitud de la Dirección del Programa de Doctorado, requerirá la emisión de un acto administrativo que dé cuenta del movimiento académico, "Estudiante de Postgrado en Movilidad Nacional o Internacional Doctoral".
- d) Las actividades con reconocimiento académico se regirán por lo establecido en los convenios específicos, acuerdos complementarios o equivalentes, entre las unidades académicas, o equivalentes, de las instituciones de origen y destino.
- e) Las actividades académicas deberán ser registradas y visadas como homologables por la dirección del Programa de Doctorado UTEM, considerando un reconocimiento equivalente en SCT-Chile.
- f) Las actividades académicas realizadas durante la pasantía de investigación, en modalidad de "Libre Movilidad de Postgrado", requieren de reconocimiento académico vía convalidación de actividades curriculares vinculadas a la tesis doctoral, lo cual será resuelto por la Dirección y Comité Académico del Doctorado.

XII. RETRIBUCIÓN INSTITUCIONAL AL REGRESO DE LA PASANTÍA

La persona beneficiada, a su retorno podrá participar de entrevistas y otras instancias para dar a conocer los avances conseguidos (ej. clase para pregrado/postgrado, webinar, entre otras acordadas con el o la beneficiario/a), que serán difundidas en redes y canales institucionales, sin perjuicio que pueda ser parte de una actividad de extensión universitaria.

XIII. SITUACIONES EXCEPCIONALES

La asistencia presencial a la pasantía de investigación debe realizarse siguiendo los derechos y deberes establecidos en la normativa de la Universidad. En el caso de que el/la beneficiario/a no se presente a la pasantía de investigación en el periodo de tiempo autorizado por el Comité Académico del Doctorado, deberá restituir los fondos percibidos.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Vicerrectoría de investigación y Postgrado, a sugerencia de la Dirección de Escuela de Postgrado, y por solicitud de la Dirección del Programa de Doctorado.

II. Apruébese los siguientes instrumentos de postulación al Concurso de Movilidad de Estudiantes de Doctorado: Fondo de Fortalecimiento 2025:



ANEXO I

Santiago, __ de _____ de 2025

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE SALUD

Yo, (nombre del/la postulante), RUT/DNI (número de documento), estudiante del Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos de la Universidad Tecnológica Metropolitana, he sido invitado/a a realizar una pasantía de investigación en (descriptor de la actividad), organizada por (nombre entidad organizadora), que se realizará en (institución, lugar específico, ciudad y país), entre el (fecha inicio) y (fecha de término). Por medio de la presente declaración jurada, me comprometo a contratar un seguro médico con repatriación y cobertura en todos los lugares a visitar y por el periodo total de mi pasantía de investigación internacional.

Nombre y apellido

RUT

Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos
Universidad Tecnológica Metropolitana



ANEXO II

MONTOS DE REFERENCIA MANUTENCIÓN MENSUAL UTEM

Valores referenciales para pasajes y viáticos nacionales e internacionales		
Región	Pasajes (miles de pesos)	Aproximado de montos por concepto de Manutención mensual* (USD)
América del Sur	300-700	1300
Europa	1200-1500	1600
Norte y Centro América	800-1000	1500
Asia y Oceanía	1500-2000	1600

**Lo reportado es un aproximado al promedio de la región según el monto establecido por países en el artículo 18° del Decreto Supremo N°664, del Ministerio de Educación y sus modificaciones.*
https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/becasanid/becarios/2021-2/pasantia/INSTRUTIVO_PASANTIA_SEGUNDO_LLAMADO_2021.pdf
Se sugiere evaluar el monto destinado al país en cuestión según esta referencia.



ANEXO III

Santiago, __ de _____ de 2025

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN

Yo, (nombre del/la postulante), RUT (número de cédula de identidad), estudiante de programa de Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en el marco de mi postulación al Concurso de Movilidad de Estudiantes de Doctorado: Fondo de Fortalecimiento 2025, declaro que:

1. No me encuentro en el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos.
2. No registro sanciones por Violencia Intrafamiliar o Ley Zamudio.
3. No registro sanciones en el marco de las leyes de Acoso y Violencia de Género en la Educación Superior.

Nombre y apellido

RUT

Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos
Universidad Tecnológica Metropolitana



ANEXO IV

Santiago, __ de _____ de 2025

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROBIDAD

Yo, (nombre del/la postulante), RUT/DNI (número de documento), estudiante del Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos de la Universidad Tecnológica Metropolitana, declaro la veracidad de todos los antecedentes presentados en la presente postulación al Concurso de Movilidad de Estudiantes de Doctorado: Fondo de Fortalecimiento 2025. Asimismo, me comprometo a hacer uso de los recursos otorgados exclusivamente para los fines de dicha convocatoria, y rendiré cuenta de los gastos de pasajes, seguro médico con repatriación (si corresponde) y alojamiento con la correspondiente documentación fidedigna al regreso del viaje.

Nombre y apellido

RUT

Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos
Universidad Tecnológica Metropolitana



ANEXO V

FORMULARIO DE POSTULACIÓN
CONCURSO DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO:
FONDO DE FORTALECIMIENTO 2025

Nombre del programa	Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos de la Universidad Tecnológica Metropolitana		
Identificación del postulante			
Nombre del postulante			
Nacionalidad		RUT y Pasaporte	
Domicilio			
Correo institucional		Teléfono	
Antecedentes académicos			
Año de ingreso al programa		Promedio de notas	
Datos pasantía			
Fecha estimada de inicio		Fecha estimada de término	
Institución de destino			
País y ciudad			
Académico/a o investigador/a, y grupo de investigación que recibe (si aplica)	Nombre: Cargo: Unidad administrativa: Grupo de investigación:		



DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA POSTULACIÓN:
(Marque con una X la documentación que adjunta)

Carta de Intención de Pasantía de Investigación	
Carta de invitación/aceptación o equivalente en la universidad o institución de destino, indicando el grupo de investigación que recibe ¹	
Carta de patrocinio del o la profesor/a guía de tesis, señalado relevancia para el fortalecimiento de redes internacionales	
Certificado de estudiante regular del Doctorado	
Curriculum vitae simplificado del o la postulante	
Certificado de notas del Doctorado	
Copia cédula de identidad por ambos lados	
Certificado o constancia de aprobación de Examen de Calificación e inscripción de proyecto de tesis	
Resumen proyecto de tesis	
Autorización del Comité Académico del Doctorado	
Consentimiento informado de difusión	
Declaración jurada simple de género y discriminación	
Declaración jurada simple de probidad	
Programa de financiamiento (solo para pasantías en modalidad presencial o mixta) ²	
Declaración jurada simple de contratación de seguro de salud con repatriación y cobertura durante toda la pasantía y en todos los lugares visitados (sólo para pasantías internacionales en modalidad presencial o mixta)	

¹ El doctor/a a cargo de la supervisión deberá hacer referencia a las actividades presenciales y/o no presenciales (o virtuales) que el/la doctorando/a realizará en la pasantía.

² Programas de fortalecimiento de doctorados, u otros compromisos de apoyo de otras instancias o medios que aseguren el financiamiento o cofinanciamiento de la pasantía.



GASTOS POR VIAJE:

(Marque con una X su opción de compra de pasaje)

La solicitud de compra de pasaje será preferentemente a la institución y deberá efectuarse en un tiempo no inferior a 3 meses previos al viaje. En este caso, se debe indicar la fecha de salida y regreso, y la jornada preferente (día, tarde, o noche) para el viaje. **Lo anterior solo será considerado en caso de adjudicación.**

Opción 1:		Opción 2:	
Compra pasaje UTEM (____)		Compra pasaje estudiante (____)	
Datos requeridos para la solicitud de Compra pasaje UTEM			
Fecha de salida			
Fecha de regreso			
País y ciudad de destino			
Jornada preferente para el viaje			
Deberá enviar copia de pasaporte con vigencia no menor de seis meses a partir de la fecha de viaje. Contemplar vigencia del pasaporte durante la extensión total de la pasantía internacional.			

Declaro que los antecedentes entregados son verdaderos y asumo la responsabilidad correspondiente.

Fecha de solicitud _____

Nombre y apellido

RUT

Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos
Universidad Tecnológica Metropolitana



Estado de avance del proyecto de tesis (respaldado por el o la profesor/a guía)
Indique los atributos de la institución nacional o extranjera en la cual se realizará la pasantía que demuestran su calidad y prestigio académico. Asimismo, indique la calidad y el prestigio del investigador/a y/o grupo de investigación que lo o la recibirá como pasante. En lo posible, provea de elementos cuantificables para avalar la calidad y el prestigio.



Describa y justifique el impacto de la pasantía para el desarrollo de su proyecto de tesis, y adecuación del grupo visitante a las necesidades de su investigación. Argumente detalladamente.

--	--

Nombre y Firma Postulante

--	--

Fecha de solicitud _____



ANEXO VII



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile

Currículum Normalizado

NOMBRE POSTULANTE: Haga clic o pulse aquí para
escribir texto.



CURRICULUM NORMALIZADO

I. ANTECEDENTES PERSONALES:

Nombre completo			
Fecha de Nacimiento			
Número documento Identificación			
Nacionalidad			
Dirección Particular			
Calle		Número	
Ciudad		Comuna	
País		Código Postal	
Teléfono 1 (código país-código área - teléfono)			
Correo electrónico	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		
Dirección Laboral			
Calle		Número	
Ciudad		Comuna	
País		Código Postal	

II. ANTECEDENTES PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS

1) Título(s) profesional(es) (agregue más filas en caso necesario)

Título	Universidad	País	Fecha obtención Título Profesional

2) Doctorados, Magíster, Máster; Postítulos y/o Diplomas finalizados o en proceso (agregue más filas en caso necesario)

Grado y mención	Universidad	País	Fecha término	Calificación	Si está en proceso, indique etapa en que se encuentra

III. EDUCACIÓN CONTÍNUA

1) Cursos Realizados (agregue más filas en caso necesario)

Curso	Institución	País	Fecha	Horas (duración)	Calificación



IV. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

1) Publicaciones científicas en texto completo (agregue más filas en caso necesario)

Autores	Título	Revista	Número	Volumen	Páginas

2) Presentaciones a congresos con trabajos científicos (agregue más filas en caso necesario)

Autores	Título	Congreso	Ciudad y País	Fecha



3) Asistencia sin presentación a congresos científicos (agregue más filas en caso necesario)

Autores	Título	Congreso	Ciudad y País	Fecha

4) Docencia universitaria de pregrado y postgrado (agregue más filas en caso necesario)

Nombre de curso y carrera si corresponde	Institución	Cargo	Número de horas	Fecha de inicio	Fecha de término

5) Becas y distinciones (agregue más puntos en caso necesario)

- 1.1. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
- 1.2. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

V. EXPERIENCIA LABORAL



Institución	Cargo (indique si hay cargos de responsabilidad)	Funciones desempeñadas	Fecha inicio	Fecha de término



VI. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN (Participación en Proyectos adjudicados con financiamiento interno o externo)

Fondo	Concurso	Cargo (indique si ha tenido cargos de responsabilidad)	Funciones desempeñadas	Fecha inicio	Fecha de término



VII. OTROS ANTECEDENTES

(Trabajo con comunidades u organizaciones sociales, aportes a la cultura, u otros, cargos de representación)

Institución	Funciones desempeñadas	Fecha inicio	Fecha de término

NOMBRE Y FIRMA POSTULANTE



ANEXO VIII

**AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES Y/O TESTIMONIO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**

En la ciudad de, a del mes de del año 2025, mediante la presente Autorización, Yo, R.U.T. N°, domiciliada/o en, autorizó a la Universidad Tecnología Metropolitana RUT 70.729.100-1, para el USO DE MI IMAGEN.

En razón de lo anterior accedo a ser entrevistada/o, fotografiada/o y/o grabada/o en video, comprometiéndome a que toda la información escrita, fotografías, videos o cualquier otro material que se obtenga en el proceso de realización de videos, documentos, afiches, gigantografías, cuadros, pendones, página web y otros exhibición y, en general, cualquier otro medio de comunicación al público, actualmente conocido o que se conozca en el futuro; elementos en el marco de la difusión de la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de charlas institucionales y procesos de admisión, charlas asociadas a la oferta académica, y/o campaña de admisión.

 Declaro que comprendo que mi postulación y participación en el proceso de realización audiovisual, no obliga la Universidad Tecnológica Metropolitana, a seleccionarme para el producto final del mencionado proceso, o alguno otro en el que este participando o postulando para esta universidad.

Autorizo expresa e irrevocablemente a la Universidad Tecnológica Metropolitana para grabar mi voz, mediante cualquier sistema apto para ello y capturar y registrar mi imagen mediante cualquier sistema fotográfico o audiovisual.

Asimismo, autorizo expresa e irrevocablemente a la Universidad Tecnológica Metropolitana para grabar, filmar, registrar imágenes de mi persona, para ser usadas en el proceso de creación y producción audiovisual u otros programas de difusión que la Universidad Tecnológica Metropolitana requiera, exhibirlas, editarlas, sin limitación de tiempo o de territorios, en cualquier formato apto para los medios de radiodifusión o de televisión bajo todas sus formas, analógica o digital, abierta o de circuito cerrado, de pago, no limitada a cable o satelital, móvil, internet, home video u otras formas actuales o por inventarse, así como otras plataformas audiovisuales de emisión y/o de fijación de contenidos actuales o por descubrirse.

Del mismo modo, la Universidad Tecnológica Metropolitana podrá usarlas para los efectos de promoción, difusión y publicidad, en espacios de comunicación a la ciudadanía, con el objeto de informar la manera de acceder a las prestaciones que esta Casa de Estudios otorga, como también exponer sobre el contenido de programas y acciones que se resuelva propiciar.



En virtud de lo anterior, asumo plena responsabilidad por mis dichos, declaraciones y actuaciones efectuadas en el marco de las grabaciones a que se refiere esta autorización y eximiendo de toda responsabilidad la Universidad Tecnológica Metropolitana por ellos.

Declaro que todos los derechos de cualquier clase y sobre todos los filmes, fotografías y grabaciones de imagen y/o audio realizadas como se establece en esta autorización, son de propiedad de la Universidad Tecnológica Metropolitana, renunciando desde ya a formular cualquier reclamo, de cualquier clase o naturaleza contra éste o terceros. Adicionalmente, no cuestionaré la legitimidad o formularé reclamos por ninguna representación desfavorable de la persona o imagen de mi persona que resulte de las imágenes, u otras grabaciones que se obtengan del proceso de creación y producción audiovisual. Entiendo que los usos que se hagan de mis imágenes, en ningún caso significarán uso indebido de la misma ni invasión de mi intimidad, toda vez que accedo voluntariamente a otorgar las autorizaciones que constan en este instrumento.

Declaro, reconozco y acepto irrevocablemente que la Universidad Tecnológica Metropolitana tendrá derecho a utilizar dicho material, total o parcialmente en todo medio conocidos o por conocer, a perpetuidad, en todo el mundo. Esta Universidad podrá alterar el orden en que fue obtenido el material audiovisual referido a mi persona y podrá editarlo sin limitaciones. Del mismo modo, reconozco que la Universidad Tecnológica Metropolitana puede decidir no usar el material que obtenga e incluso que puede decidir emitirlo sin usar mi imagen ni mi voz.

Firmo en señal de consentimiento y conformidad.

Nombre y apellido

RUT

Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos
Universidad Tecnológica Metropolitana

Regístrese y comuníquese.-

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:
Rectoría
Dirección General De Análisis Institucional Y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Vicerrectoría Académica
Dirección De Aseguramiento De La Calidad De Pregrado Y Postgrado
Vicerrectoría De Investigación Y Postgrado
Dirección De Investigación
Escuela De Postgrado
Vicerrectoría De Vinculación Con El Medio
Dirección De Relaciones Internacionales E Institucionales
Vicerrectoría De Administración Y Finanzas
Dirección De Finanzas
Departamento De Contabilidad
Unidad De Control Presupuestario
Contraloría Interna
Departamento De Control De Legalidad
Departamento De Auditoría Interna
Secretaría General
Unidad De Archivo Institucional
Oficina General De Partes

PCT

PCT/agg

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis', with a stylized flourish at the end.